

DATOS GENERALES

D./Dña.:	<input type="text"/>	D.N.I.:	<input type="text"/>
en representación de	<input type="text"/>	C.I.F.:	<input type="text"/>
representación que acredita por medio de	<input type="text"/>		
y señalando como lugar de notificación	<input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>		
Municipio:	<input type="text"/>	Código postal:	<input type="text"/>
		Teléfono:	<input type="text"/>

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (RELLENAR SOLAMENTE SI SE DESEA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)

La información relativa a la notificación electrónica puede consultarla en la Sede Electrónica: <http://utebo.sedelectronica.es>

Deseo la práctica de notificación por medios electrónicos. Avisos de notificación en:

Correo electrónico

La peña necesita CONTENEDOR. medidas máximas 4.0 x 2.3 x 2.2 (táchese lo que proceda) SI NO

SOLICITA autorización de uso de JAIMA durante los días programados de fiestas patronales (San Lamberto y Santa Ana) con la finalidad de disponer de un espacio de ocio y diversión.

El número máximo de JAIMAS DISPONIBLES es de 32. En caso de que haya un mayor número de solicitudes, se proceso de adjudicación según las normas de funcionamiento adjuntas.

La JAIMA denominada en esta solicitud incluye:

- Casetas de 3,00 x 2,50 m, con cuadro eléctrico con base de enchufe a 2.200 w con su correspondiente boletín de instalación y iluminación Led.
- Carpa Tipo Jaima de 5x5 m con punto de iluminación.
- Mobiliario y elementos de seguridad que se detallaran en el momento de la entrega.

MANIFIESTA que en virtud de la representación que ostenta, se compromete al cumplimiento de las obligaciones que se relacionan así como las normas de funcionamiento del recinto denominado "JAIMAS".

El número de personas mínimo para poder solicitar es de 25 personas por jaima. (En adelante usuarios de Jaimas) y al menos el 80% de los participantes deben estar empadronados en Utebo.

Deberá indicarse el Listado completo con Nombres, Apellidos y DNI de todos los miembros o componentes, que deberán ser mayores de 18 años. (Adjuntar en el modelo facilitado con esta solicitud). Si en la comprobación de datos se detectase en los listados algún menor de 18, se perderá el derecho a Jaima inmediatamente.

Según las normas establecidas en la ley 12/2001 de la Infancia y la Adolescencia Solo esta permitido el acceso a mayores de 18 años y a menores acompañados de sus progenitores o tutores legales exclusivamente. El recinto de Jaimas tendrá control de acceso. Una vez obtenido la jaima se solicitaran los datos de los menores hijos de usuarios de jaima.

Se deberá destinar la Jaima y módulo a la actividad solicitada y seguir las normas de funcionamiento del recinto Jaimas. Dejar en perfecto estado de limpieza el lugar donde se haya ubicado la instalación.

A la correcta instalación y mantenimiento de la red eléctrica desde la toma aportada por el Ayuntamiento, hasta las máquinas y grifos propios, siendo ésta la instalación responsable del usuario, debiendo cumplir con las medidas establecidas en el documentos normas de funcionamiento.

El horario de apertura es de 18:30 a 07:00 h Las Jaimas deberán encontrarse vacías en horario de 7 a 13 horas: Aquellos usuarios de Jaimas que deseen acceder en el horario de 13 a 18:30 horas deberán solicitarlo por según el procedimiento establecido en normas de funcionamiento.

En cualquier momento podrá revocarse la autorización de cesión de uso de las Jaimas y módulos por la realización de actividades no autorizadas u otras causas imputables al solicitante. Cualquier informe de Policía Local o Guardia Civil que afirme un mal uso de las normas contempladas o de la legislación vigente, se podrá proceder al precinto de la Jaima por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, perdiendo todos los derechos.

Se deberá depositar en concepto de fianza 500€ una vez concedida la Jaima. El uso inadecuado de la Jaima y del mobiliario cedido, serán motivos de no devolución de la fianza.

La Jaima y el módulo podrá retirarse una vez finalizada las fiesta de San Lamberto y volver a instalarse para las de Santa Ana.

Una vez finalizadas las fiestas de Santa Ana y haberse producido la correcta devolución de todos los elementos se procederá a la tramitación de la devolución de la fianza.

El Ayuntamiento de Utebo le informa que, en cumplimiento de la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, los datos facilitados por Usted serán incluidos en un fichero denominado "CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO " incluida en el Registro público de Actividades de Tratamiento (RAT).

A tal efecto, se le informa de los siguientes extremos:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable:

Ayuntamiento de Utebo.
Av. Zaragoza, 2, 50180 Utebo, Zaragoza
Teléfono: 976 77 01 11
Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto-utebo.es

Finalidad:

Tratar los datos facilitados con la finalidad de llevar a cabo un registro de los USUARIOS DE JAIMAS para la actividad descrita.

Los datos se tratarán mientras dure la condición de usuarios o sea preciso por parte de la Administración.

Los datos se conservarán siempre y cuando no se ejerza el derecho de la supresión.

Legitimación:

Consentimiento expreso.

Destinatarios:

El Ayuntamiento de Utebo no cederá los datos personales a terceros.

Derechos:

Puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación o Supresión de sus datos, así como otros derechos a través de webmunicipal@ayto-utebo.es, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional:

Puede consultar la información detallada del tratamiento en:
<https://www.utebo.es/registro-actividades-tratamiento.pdf>

Dado que la legitimación para este tratamiento es el consentimiento, se incluye a continuación la solicitud de consentimiento expreso, teniendo en cuenta que puede retirar este consentimiento en cualquier momento tal y como se indica en la información detallada anteriormente:

Consiento que mis datos sean tratados conforme a las características del tratamiento previamente descrito.

En Utebo ade..... de.....

Firma:

LISTADO INTEGRANTES DE LA JAIMA

	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Utebo, a de de

De conformidad con lo previsto en la ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal se informa que los datos que obran en este escrito forman parte del fichero de datos de carácter personal denominado "Registro de Entradas/Salidas". Los datos solicitados son necesarios para remitir la respuesta que el Ayuntamiento dé al respecto, así como, para la gestión del cobro de servicio que se interesa. Dicha información podrá ser utilizada, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Los datos serán tratados de forma confidencial. El afectado podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con los mismos, dirigiéndose a la Alcaldía-Presidencia, utilizando a tal efecto los formularios que el Ayuntamiento pone a su disposición o bien mediante los que la Agencia de Protección de Datos facilita a través de su página web.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO